CRISTIAN CAMARGO
TODO EN SUMINISTROS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CLARA LUCÍA MORALES RIVERA identificado con C.C. 51.889.843, y con tarjeta profesional No. 84768 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA identificado con C.C. 1.016.009.054, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del señor, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por él durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

CLARA LUCÍA MORALES RIVERA
C.C. 51.889.843
T.P. No. 84768 - T

313 335 84 35
licitaciones.csca@gmail.com
Bogotá - Colombia
Cra 90Bis # 76 – 51 Interior 17